

## CAMBIO DE VISA

### (Cuando la VISA ya está estampada)

El cambio de calidad de visa es la posibilidad que tiene la persona extranjera para solicitar otra visación, ya sea por cambio de condición (de dependiente a titular o viceversa), o, por cambio de calidad de visación (p. ej. extranjero con visa de Estudiante o Sujeta a Contrato y solicita cambiar a Visa Temporaria).

#### Requisitos obligatorios:

- 1) Llenar la **Solicitud** de Visa Temporaria <https://www.extranjeria.gob.cl/media/2019/08/SolicitudVisaTemporariaCorreo.pdf>
- 2) Fotocopia de hoja de datos de **pasaporte** (y prórroga si corresponde) y de la hoja de estampado de la visa.
- 3) Una fotografía de **3x2** con nombre completo y número de cédula identidad para extranjeros.
- 4) Fotocopia del **Certificado de Registro**, emitido por Policía Internacional, en caso de no tenerlo solicitar duplicado en <https://pdichile.cl/>
- 5) Fotografía de **Cédula de identidad** por ambos lados (Obligatorio sólo mayores de 18 años)
- 6) Antecedente Penales del Registro Civil e Identificación de Chile, con **finés especiales**, tiene vigencia 30 días, con la clave única se puede conseguir este trámite o ir directamente al Registro Civil <https://www.registrocivil.cl/>
- 7) Existen tres países a los cuales se solicitan **antecedentes consulares**. Para **Colombia** Certificado de Antecedentes Judiciales, dirección del consulado en: Andrés Bello 2211, metro los Leones. **Perú**. Certificado de Antecedentes Penales, dirección del consulado en: Antonio Bellet 444, metro Manuel Montt. **Rep. Dominicana**. Certificado de NO Antecedentes Penales, dirección en: Candelaria Goyenechea 4167, comuna Vitacura. Los antecedentes deben estar **vigentes**.
- 8) Si continúan con el mismo empleador, certificado de vigencia laboral notariado, en caso de terminar la relación laboral se requiere un finiquito o un acta de comparecía ante la Inspección de Trabajo y tener un nuevo contrato con cláusula de vigencia.
- 9) Documentos específicos para **Titular**.

#### -Extranjero con vínculo con chileno(a):

- Cónyuge (Certificado Matrimonio + Certificado Nacimiento del cónyuge chileno + Acreditación económica)
- Padres extranjeros de chileno (Certificado Nacimiento hijo/a + Acreditación económica).

#### -Vínculo con familiar que posea **Permanencia Definitiva** (padre, madre, hijos o cónyuge):

- Copia Certificado Permanencia Definitiva.
- Copia Cédula Identidad del extranjero con Permanencia Definitiva.
- Certificado de Vigencia de la Permanencia Definitiva en PDI.
- Certificado según corresponda (original o notariado: Certificado matrimonio o Certificado de nacimiento del solicitante o titular de la P.D según corresponda)
- Acreditar sustento económico.

**-Profesionales y Técnicos:**

- Copia del título apostillada (original o notariado)
- Oferta laboral firmada ante notario con la cláusula de vigencia

**-Embarazada y Tratamiento médico:**

- Certificado control de embarazo emitido en Chile con firma y sello del profesional tratante (original o notariado), o, certificado con diagnóstico y duración de tratamiento.
- Acreditar sustento económico en caso de VT por tratamiento médico.

**-Unión Civil:**

- Certificado de Unión Civil emitido en los últimos 30 días.
- Con chileno: Certificado Nacimiento del cónyuge chileno + acreditación económica.
- Extranjero con P.D: Certificado de Vigencia de la PD + Acreditación económica.
- Extranjero con residencia temporal: Declaración jurada que el titular asume costos de mantención.

**-Niños, niñas y adolescentes:**

- Certificado de Nacimiento indicando nombre de los padres, original, o, copia notariada.
- Declaración jurada ante notario por uno de los padres que está al cuidado del menor.

10) Documentos específicos para **Dependientes**. (Quedan inhabilitadas para trabajar), si el familiar tiene Permanencia Definitiva si puede trabajar.

- **Cónyuge:** Certificado original de matrimonio o copia legalizada ante notario.
- **Hijos:** Certificado original de nacimiento, debe indicar nombre de los padres, o copia legalizada ante notario.
- **Padres del Titular:** Certificado original de nacimiento del titular, debe indicar nombre de los padres, o copia legalizada ante notario.
  - **Declaración jurada de expensas:** el titular de la visa asume costo de mantención. Notariada y original.
  - **Acreditar fuente de ingreso de mantenedor en Chile** (Copia de contrato o vigencia notarial de este y copia de imposiciones.)

**OJO:** Toda documentación para **acreditar vínculos entre un titular y sus dependientes** debe estar debidamente **apostillado o legalizada** por el Consulado de Chile en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Toda esta documentación debe ser **enviada al correo certificado de Plaza de Armas** en un sobre indicando:

**Señores:** Solicitud cambio de visa, clasificador N°8 Correo Central Santiago

**Nombre:**

**Dirección:**

En regiones el trámite se realiza en la **gobernación provincial**.